



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° . 0197 .

NEUQUÉN, 17 FEB 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 774-M-2023 y los Decretos N°0050/23, N° 0090/23 y N° 0102/23; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consignado en el Visto, obran las renunciaciones presentadas por las estudiantes Agustina Noemí GONZALEZ, D.N.I. N° 42.099.907, Nazarena GUIÑAZU BORDESIO, D.N.I. N° 41.457.975, Celeste Virginia IBARRA, D.N.I. N° 38.548.086, a sus respectivas contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, efectuados mediante Decreto N° 0050/23;

Que por otro lado, obra Nota de la estudiante Cecilia Ailén PINTO, D.N.I. N° 41.193.230, contratada mediante Decreto N° 0102/23, y Nota del estudiante Joaquín Esteban MIGUEL, D.N.I. N° 42.447.581, contratado mediante Decreto N° 0090/23, informando que no realizaron ni realizarán contraprestación de tareas por el contrato suscripto oportunamente, bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, por lo que no comenzarán un vínculo contractual con la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;

Que en virtud de lo expuesto, se darán de baja las contrataciones de los estudiantes mencionados precedentemente, conforme se indica en el **ANEXO I**, del presente Decreto;

Que a los efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, la mencionada Subsecretaría de Ingresos Públicos propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado Categoría –CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debido conocimiento el señor Secretario de Finanzas;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Dra. MARÍA MERCEDES
Secretaría de Ingresos Públicos
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0197 - 23

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la estudiante Agustina ----- Noemí GONZALEZ, D.N.I. N° 42.099.907, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, asignación estímulo –PR3, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, a partir del día 31 de enero del 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la estudiante Nazarena ----- GUIÑAZU BORDESIO, D.N.I. N° 41.457.975, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, asignación estímulo –PR3, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, a partir del día 31 de enero del 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la estudiante Celeste ----- Virginia IBARRA, D.N.I. N° 38.548.086, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, asignación estímulo –PR3, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, a partir del día 31 de enero del 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 4º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Finanzas, las ----- contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas y **RESCÍNDASE** los contratos con las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica.

Artículo 5º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría –CAC, de las personas consignadas en el **ANEXO II** del presente decreto, con la vigencia que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2023, asimilado a las categorías que allí se establecen expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 6º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigentes.

Dra. MARIA LUIGIA BARRERA, D.N.I. N° 41.113
Coordinadora Municipal de Organización y
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

0197 - 23

Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Finanzas.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY.**


Dpto. de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos y Tecnología
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

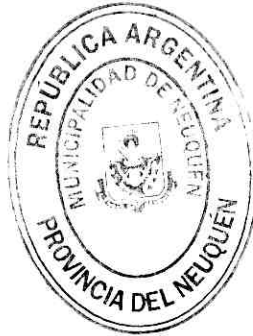


0197-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
Práctica Rentadas Asignación Estímulo –PR1
Cecilia Ailén PINTO, D.N.I. N° 41.193.230
Joaquín Esteban MIGUEL, D.N.I. N° 42.447.581
Con vigencia al día 31 de enero de 2023


SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
Práctica Rentadas Asignación Estímulo –PR1
Cecilia Ailén PINTO, D.N.I. N° 41.193.230
Joaquín Esteban MIGUEL, D.N.I. N° 42.447.581
Con vigencia al día 31 de enero de 2023



0197-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 12
Gonzalo Gastón CENTENO, D.N.I. N° 40.613.730
Paula Aldana ANGULO, D.N.I. N° 43.421.637
María Julia QUINTANA, D.N.I. N° 44.604.726
Gabriel Fernández GUIÑEZ, D.N.I. N° 41.608.406
Exequiel Santiago HOBERT, D.N.I. N° 42.710.264
A partir del día 01 de febrero de 2023


Dra. Paula Aldana Angulo
D.N.I. N° 43.421.637
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Secretaría de Finanzas
Municipalidad de Neuquén

